



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Economía

Carlos Solchaga y los retos de la economía española

Presentado por:

Diego López de Arriba

Tutelado por:

Javier Moreno Lázaro

Valladolid, 8 de julio de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA.....	1
3. BIOGRAFÍA.....	2
4. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA	3
5. LA ESTABILIDAD DE CAMBIO	3
5.1 Los mercados y la Balanza por Cuenta Corriente	5
5.2 Entrada en el Sistema Monetario Europeo	6
6. LA INFLACIÓN.....	7
6.1 La Curva de Phillips en España	9
6.2 La inflación dual.....	12
7. EL DESEMPLEO	13
7.1 Perspectivas del desempleo en España	13
7.2 El paro y las reformas estructurales	15
7.3 Las actitudes frente al paro	16
8. EL AJUSTE PRESUPUESTARIO	17
8.1 La reducción del gasto público.....	19
8.2 Política fiscal y Estado descentralizado	21
9. LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL.....	23
10. CONCLUSIONES	25
11. BIBLIOGRAFÍA	27

RESUMEN

La consolidación definitiva del proceso democrático en España comienza en 1982 con la llegada al gobierno del PSOE. Marca el inicio de un proceso de importantes transformaciones políticas, económicas y sociales que han tenido influencia en los más de cuarenta años de democracia española. El protagonista de este trabajo es Carlos Solchaga, en el cual analizo la gestión que realizó durante el tiempo que estuvo como ministro de Industria y como ministro de Economía y Hacienda en cinco pilares: tipo de cambio, inflación, hacienda, reconversión industrial y desempleo.

ABSTRACT

The definitive consolidation of the democratic process in Spain begins in 1982 with the arrival of the PSOE government. It marks the beginning of a process of important political, economic and social transformations that have influenced the more than forty years of Spanish democracy. The protagonist of this work is Carlos Solchaga, in which I analyze the management carried out during the time he remains as Minister of Industry and as Minister of Economy and Finance in five pillars: exchange rate, inflation, finance, industrial restructuring and unemployment.

PALABRAS CLAVE

Tipo de cambio, inflación, hacienda, reconversión, desempleo

KEYWORDS

Exchange rate, inflation, finance, reconversion, unemployment

JEL CLASSIFICATION (JOURNAL ECONOMIC OF LITERATURE)

E24, E62, H55

1. INTRODUCCIÓN

En los catorce años de gobierno socialista existen diversos acontecimientos clave que ocurrieron en la época. He estado muy interesado en estudiar este periodo por varias razones, pero sobre todo porque se trata del momento de consolidación de la democracia española en el que se produjeron importantes cambios que han marcado el devenir de los siguientes años en nuestro país.

En este trabajo de Fin de Grado trato analizar los problemas y las soluciones que se efectuaron durante este periodo a través de las vivencias sobre su gestión en el ministerio de Industria y posteriormente en el de Economía y Hacienda de Carlos Solchaga. Contextualizaré la situación nacional del momento para poder entender posteriormente los problemas a los que se tuvo que enfrentar ministro y justificar o no las actuaciones que realizó el Gobierno en el periodo.

El ámbito en el que se centrará el trabajo será diverso: el económico, aunque no tendrá una gran profundidad, el político, para tratar de entender y explicar los hechos acaecidos, y el social, por los acontecimientos y movilizaciones que surgieron en esta época.

Lo que busco con este trabajo es constatar la relevancia que tuvo este periodo para el país y tratar de explicar los hechos y acontecimientos más importantes de aquellos años a los que se enfrentó el Gobierno socialista, mediante las vivencias y justificaciones del protagonista del trabajo, Carlos Solchaga.

2. METODOLOGÍA

Trataré de abordar los principales problemas con los que se encontró Carlos Solchaga durante su gestión en los dos ministerios. Desarrollaré los diversos apartados enumerados en el índice y que considero importantes por la dificultad que exigían, por la relevancia que tenían y por las medidas que se llevaron a cabo. Por último, valoraré unas conclusiones sobre las transformaciones que se produjeron a lo largo de estos años.

3. BIOGRAFÍA

Carlos Solchaga Catalán nació en la localidad de Tafalla, Pamplona, en 1944. Se licenció en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense en 1965 y continuó sus estudios hasta conseguir el doctorado en 1968, mismo año en el que empezó a trabajar en el Servicio de Estudios del Banco de España hasta 1974, desempeñando funciones como la de subdirector de estudios del Instituto Nacional de Industria, donde se especializó en asuntos de economía internacional y llegó a ocupar la jefatura de sección de Balanza de Pagos y Economía Internacional. Durante esta época fue también estudiante de posgrado durante el curso 1970-1971 en el MIT (Cambridge, Massachusetts). Posteriormente, otra de las responsabilidades que tuvo fue la de director del Servicio de Estudios del Banco de Vizcaya, durante los años 1976-1978.

La vida política de Carlos Solchaga comienza en 1974, siempre había mantenido una posición de izquierda no revolucionaria, y es en ese año cuando ingresa en las filas del PSOE. Dos años más tarde, en 1980 ocupó por primera vez un escaño en el Congreso de los Diputados revelándose como un brillante parlamentario en temas económicos con motivo de la moción de censura del PSOE al presidente Suárez.

Tras los resultados electorales de 1982 aceptó el ofrecimiento de Felipe González de hacerse cargo de la cartera de Industria y Energía, dedicándose a ella hasta 1985. En las elecciones generales de 1986, el PSOE logró revalidar la mayoría absoluta obtenida en las anteriores elecciones. Carlos Solchaga fue nombrado ministro de Economía y Hacienda, cargo que desempeñó hasta 1993. En junio de ese mismo año, el PSOE volvió a ganar las elecciones generales, esta vez fue elegido Portavoz del Grupo Socialista del Congreso de los Diputados. Su predecesor en el Ministerio de Economía y Hacienda fue Pedro Solbes. En 1996 dejó la política activa.

Desde esta fecha, Solchaga ocupa diversos cargos como consejero y consultor externo de grandes corporaciones, además de estar vinculado a diferentes organismos culturales, como el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, de cuyo Patronato fue nombrado vicepresidente.

4. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El periodo de Carlos Solchaga como ministro comienza en el año 1982, cuando el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) obtiene la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, y su líder, Felipe González, es investido presidente del Gobierno. Podemos considerar este acontecimiento como el final del periodo de transición y la consolidación definitiva del proceso democrático.

El país se tuvo que enfrentar a una serie de desequilibrios y rigideces institucionales que necesitaban la ejecución de reformas estructurales. La economía española se encontraba en su peor momento desde 1977. España estaba sufriendo una importante recesión, el PIB estaba prácticamente estancado, con unas tasas de crecimiento del 0,7 por ciento, una media de destrucción de empleo en torno a los 300.000 trabajadores anuales, llegando al año 1982 con una tasa de paro del 16,5 por ciento y unas tasas de inflación muy altas, alcanzando los dos dígitos.

Para ello, el gobierno, favorecido por la autonomía absoluta que tenía respecto al propio Partido Socialista, elaboró una política económica que ayudó a resolver en gran medida los problemas en materia económica que existían en aquel momento. Se basaba en un Programa económico que abarcaba desde el ajuste de los desequilibrios macroeconómicos a la realización de reformas para mejorar el funcionamiento de los sectores económicos y los mercados.

El primer periodo de Solchaga fue como Ministro de Industria y Energía durante los tres primeros años, y Ministro de Economía durante ocho. Dentro de este periodo se enfrentó a problemas tales como la Reconversión Industrial, la estabilidad de la inflación y del tipo de cambio o el ajuste presupuestario.

5. LA ESTABILIDAD DE CAMBIO

Cuando a principios de los setenta entraron en crisis los acuerdos de Bretton Woods, Solchaga era el jefe de sección de economía internacional y balanza de pagos en el Servicio de Estudios del Banco de España, contribuyendo a la búsqueda de nuevos instrumentos para la política de cambio. El principal

instrumento era un algoritmo con el que orientaban el fixing diario del Banco de España, que se basaba en calcular el tipo de cambio efectivo nominal de la peseta en función de los cambios más recientes, y a partir de él fijar el punto de intervención del Banco de España en el mercado de divisas español. Solchaga, en aquellos momentos era partidario de anclar el tipo de cambio de la peseta a la estabilidad del tipo efectivo nominal, basado en mantener una posición intermedia, dependiendo del peso de las exportaciones e importaciones, cuando se revaluaba el dólar frente al marco alemán.

Este método, que al final fue el que se impuso para establecer el tipo de cambio, exigía menos recursos que la estrategia de anclar el tipo a una divisa fuerte, pero era más disciplinada que la de estabilizar el tipo de cambio efectivo real, ya que los niveles salariales y el diferencial de inflación de nuestro país hubiera supuesto ejecutar devaluaciones constantemente. Con todo ello, ante la fuerte pérdida de competitividad y el deterioro de nuestra relación real de intercambio a causa de los altos costes del petróleo que existían en la época, tuvieron que ser necesarias tres devaluaciones de la peseta en los años 1976, 1977, 1982.

La aproximación a la estabilidad en la primera mitad de los años ochenta consistía en mantener una relación sólida de la peseta con el resto de monedas europeas y fluctuar junto a ellas frente al dólar. La percepción de Solchaga sobre la viabilidad de esta política cambiaria fue evolucionando conforme avanzaba con más fuerza el proceso de globalización en la economía española a lo largo de los años ochenta. Las razones sobre su cambio de percepción se debían a los defectos que presentaba este método. La política de estabilidad del tipo de cambio nominal efectivo tenía su utilidad cuando la variabilidad en el cambio de las otras monedas era relativamente pequeña. Carecía de sentido en el momento en el que esa variabilidad era muy grande. Este fenómeno se hizo notar cuando el dólar, desde 1981 hasta 1985, se apreció frente al resto de monedas. España con la peseta no fue una excepción y no tuvo más remedio que ceder posiciones frente al dólar. El Banco de España a partir de 1986 le resultó muy difícil mantener posiciones intermedias entre las divisas

europas y la americana, de manera que cada vez se siguió más el cambio del marco y del Sistema Monetario Europeo, y ya desde 1989 nuestro compromiso con el Mecanismo de Cambios del Sistema Monetario Europeo exigía seguir con esta premisa.

5.1 Los mercados y la Balanza por Cuenta Corriente

Cuando España ingresó en la Comunidad Económica Europea comenzó un periodo que presentaba unas condiciones muy buenas para el país, acompañado a la vez por una masiva entrada de capitales derivada del interés que había despertado España para los inversores. Esto desembocó en la presencia de déficit por cuenta corriente en la balanza de pagos y en una fuerte apreciación de la peseta en términos reales, destacándose porque se había manteniendo el diferencial de inflación frente a países del SME y de la OCDE. Para Solchaga, el mantenimiento de un alto tipo de cambio real de la peseta era un asunto que le preocupaba ya que los movimientos de capital eran los que estaban determinando el tipo de cambio en ese momento.

La existencia de déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente podía tratarse de un tema mayor, ya que España hasta 1985, la balanza de pagos por cuenta corriente era el fenómeno de mayor interés para determinar que política de cambio llevar en el país, con mucha mayor relevancia que la inflación interna, a pesar de que ambos elementos manifestaban el mismo desequilibrio macroeconómico. En Carlos Solchaga nunca fue un objeto de preocupación ya que se explicaba como un fenómeno inevitable causado por la gran afluencia de capital que estaba entrando en el país, en el que su impacto en la demanda global interna y sobre el tipo de cambio tendían a producir un déficit por cuenta corriente de similares dimensiones.

Se llegó a la conclusión de que con escasos movimientos de capital, el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente es crucial para conocer cuál puede ser el futuro del cambio de la moneda correspondiente, pero con grandes entradas de capitales eran los mercados quienes ejercían influencia en las

fluctuaciones del SME. En España fue debido a la apertura exterior, que con el paso del tiempo se fue corrigiendo.

5.2 Entrada en el Sistema Monetario Europeo

Una de las cuestiones que más controversia generó fue saber si el tipo de cambio de la peseta que se fijó en el momento de entrada en el acuerdo de cambios del SME era demasiado elevado y que si como consecuencia de ello se tuvieron que realizar las devaluaciones de 1992 y 1993. Para ello, Solchaga analizó el tipo efectivo nominal de la peseta frente a los países desarrollados en 1989 y comparándolo con el periodo anterior se llegó a la conclusión de que los datos no eran reveladores. Por esta parte no se podía afirmar dicha hipótesis, cuando además en los mercados se estaba cotizando muy cerca del tipo fijado. Por otra parte, observando la evolución del tipo de cambio real de la peseta frente a otros países desarrollados, se vio que la peseta se encontraba sobrevaluada en un 5 por ciento sobre su valor real medio en el último decenio, por lo que se concluyó que el tipo de cambio se encontraba ligeramente apreciado cuando la peseta se incorporó al SME.

Esta ligera apreciación que se comenta de la peseta no tuvo una importante repercusión ni para el ministro ni para los socios del SME. La situación del país era buena, se justificaron en lo que estaba ocurriendo por la gran evolución de las reservas de divisas que se estaba produciendo en el Banco de España y el superávit de la balanza básica, que obligaba a intervenir al Banco de España para evitar la apreciación de la peseta. Además, por la evolución de la economía española y su reflejo en la inflación, hacían que fuese el peor momento para ejecutar una devaluación de la moneda y corregir esa ligera apreciación. La solución a este asunto, según apuntaba Carlos Solchaga, era realizar una combinación restrictiva de política monetaria y política fiscal. A partir de ello, con altos tipos de interés y las entradas de capital, el cambio de la peseta se situó en la parte alta de la banda de fluctuación con total estabilidad. El Banco de España tuvo que seguir interviniendo y las reservas de divisas continuaron aumentando. Ningún acontecimiento fue capaz de cambiar la aparente estabilidad que presentaba la peseta y el SME en su conjunto.

La principal causa de las devaluaciones de 1992 y 1993 que apunta Solchaga no van en la dirección por tanto de la ligera apreciación que podía tener la peseta al entrar en el SME, si no de la falta de coordinación y ejecución de políticas de los países miembros del SME para paliar lo que años más tarde ocurrió. Tras la caída del muro de Berlín, Solchaga remarcó que Alemania estaba presentando tasas de crecimiento significativas sin que estas se reflejaran en la balanza de pagos. Con esto, el ministro llegó a la conclusión de que el tipo de cambio del marco alemán estaba subvalorado y sugirió a los socios del SME un realineamiento que reflejara una apreciación de la moneda alemana frente al resto, acompañada de una modificación coordinada de los tipos de interés. Ante sus propuestas, Francia y Alemania descartaron cualquier tipo de realineamiento o modificación en sus monedas.

Los acontecimientos de 1992 ya son conocidos desde el momento en el que el Bundesbank aumentó su tasa de descuento a su máximo histórico. Pronto se vio que el resto de países no podían seguir la evolución del marco y se vieron abocados a devaluar sus monedas. Comenzó una continua serie de devaluaciones de los distintos países del SME en la que España realizó las dos mencionadas al inicio del apartado. Ya en 1993, se produjo lo que Solchaga recomendaba hacer y se quiso evitar, que fue una revaluación del marco alemán frente a las demás monedas del SME. La falta de visión global de las necesidades del SME y la falta de coordinación de las políticas monetarias agravaron seriamente la situación económica, que solo pudo empezar a recuperarse tras la bajada de los tipos de interés, y que permitió ampliar las bandas de fluctuación de las distintas divisas.

6. LA INFLACIÓN

España, a lo largo de los años sesenta y setenta, se acostumbró a vivir en un medio inflacionista, estando cerca en algunos momentos incluso de desembocar en un proceso hiperinflacionario como el que vivieron otros países a lo largo de su historia. La principal causa de este fenómeno radica en la indexación de salarios y en los sistemas de revisión anual de precios en función de los costes. En estas revisiones de precios y tarifas lo único que se

esperaba de ellas eran subidas continuas de estas, lo que hacía que se produjeran ineficiencias en la actividad económica.

El punto de vista de Carlos Solchaga sobre la inflación en estos años era un tema menor para un país como España con una sociedad bien indexada y con unos tipos de interés fijados libremente por el mercado. Los efectos redistributivos de la inflación eran mínimos, únicamente existían dos aspectos preocupantes, la pérdida de competitividad exterior y la asignación racional de recursos en situaciones de alta inflación. El primero, en un país como el nuestro, protegido y con una moneda periférica en aquellos momentos, se podía resolver devaluando la moneda para restaurar la competitividad, y el segundo aspecto, con una inflación continuada y no descontrolada existían muchas dudas de que se produjeran desviaciones en el óptimo.

Su preocupación sobre la inflación cambia en el periodo 1985-1987 por la entrada de España en la CEE, convirtiéndose la economía española en una economía globalizada y en un centro de atracción de capitales en los que la inflación, por el efecto que tiene sobre la competitividad y sobre los tipos de interés se convierte en un fenómeno relevante, al ser dependientes de los mercados y no poder devaluar la moneda para restablecer los niveles. En este momento se requería una política ortodoxa en materia de inflación y garantizar un comportamiento moderado de los salarios, acompañado de una política fiscal compatible con una baja inflación. Por ello, en esta nueva situación la Curva de Phillips, de la que trataré en el apartado siguiente, carecía de sentido. No solo una inflación más alta era incapaz de crear un menor nivel de desempleo, sino que además por la pérdida de competitividad y los tipos de interés podría acabar produciendo un menor empleo.

La inflación era en gran medida la consecuencia de un crecimiento excesivo de demanda global de la economía, que se sostenía por los métodos de revisión de costes y que solía desembocar si no se corregía a tiempo en una crisis en la balanza de pagos. Con la entrada en la CEE este proceso se complicaba por la introducción de factores de oferta derivados de la apertura real de la economía española y de la integración financiera de nuestros mercados. Por tanto, para luchar contra la inflación en este periodo, el ministro proponía en materia de

política antiinflacionista a parte de actuar en materia monetaria y fiscal, introducir medidas de política microeconómica que facilitasen la moderación de los costes laborales e impidiesen revisiones inflacionistas provenientes de shocks de oferta. Esto se pudo conseguir mediante la política de rentas consensuadas entre patronal y sindicatos, y eliminando rigideces en los mercados, consiguiendo en aquellos años efectos desinflacionistas, aunque relativamente modestos, marcaron un punto de inflexión en la evolución del proceso inflacionista en España.

6.1 La Curva de Phillips en España

La relación negativa entre el desempleo y la inflación que reflejaba la Curva de Phillips había sido siempre razonable. Se explicaba que cuando la economía se acercaba al pleno empleo, presionada por el aumento de la demanda global, provocaba embotellamientos en los mercados de bienes y factores que aceleraban la inflación. Por el contrario, cuando la demanda caía, la rigidez de precios y salarios a la baja provocaban un aumento del desempleo y por consiguiente una desaceleración de la inflación.

A lo largo de los años ochenta, con el debate sobre la teoría keynesiana y el avance del pensamiento clásico se impusieron dos aspectos de esta controversia. En primer lugar, la famosa Curva de Phillips, que reflejaba el intercambio entre inflación y desempleo, cayó en el más absoluto de los desprestigios por los pensamientos liberales en los que para ellos, aceptar un mayor nivel de inflación a cambio de reducir el nivel de desempleo eran consideraciones poco científicas e ingenuas. En segundo lugar, con el desarrollo del monetarismo, basado en las expectativas racionales de los agentes, se minimizaba la posible eficacia que pudiera tener la política monetaria.

De manera que a partir de estas dos premisas se podía considerar que nadie debía de creer que la lucha contra el desempleo era posible a través de una política monetaria expansiva pagando un aumento de inflación, ya que no existía relación consistente entre las variables. En otras palabras, el problema de la política monetaria no era el desempleo, sino la inflación, que una vez corregido esta, se podrían obtener las ventajas de la estabilidad económica,

entre ellas el incremento del empleo y la reducción del paro. Intentar acortar el camino mediante una política económica expansiva no funcionaría ya que los agentes del mercado descontarían la medida y no se produciría el efecto esperado. Por consiguiente, se conseguiría una mayor inflación, una mayor inestabilidad y una mayor desconfianza en la economía.

De esta forma se pudo ver el fracaso del gobierno socialista francés al intentar salir de la crisis a través de políticas fiscales y monetarias expansivas. Como efecto a estas medidas la inflación llegó al 11 por ciento, la confianza sobre el franco francés se perdió devaluándose tres veces en pocos meses. Al poco tiempo, los socialistas franceses reconocieron su error y rectificaron el rumbo de sus políticas.

Al poco tiempo de que Carlos Solchaga fuera ministro de Economía y Hacienda identificó que la lucha contra la inflación debía de ser el principal objetivo del Gobierno en materia de política económica. La lucha contra la inflación era el requisito previo para establecer unas bases consolidadas de crecimiento, de manera que con el tiempo se pudiera reducir el desempleo. Para Solchaga, el apostar por fórmulas de políticas económicas expansivas era un error. De la otra forma, planteaba que el coste era mucho menor si se obtenía la desaceleración de los precios mediante la moderación salarial que si se conseguía mediante una política monetaria contractiva. A partir de 1988 no se pudo actuar en materia de moderación salarial y el Gobierno no tuvo más remedio que emplear un rigor exhaustivo en su política monetaria.

A pesar de ello, probablemente no era verdad que el nivel de inflación dependiera exclusivamente del nivel de desempleo cuando en diversos países, y en parte también en España por las estadísticas de desempleo, aplicaban políticas monetarias restrictivas con el fin de cortar el proceso de precios y desempleo, llegaban a una desaceleración lenta de precios y a un aumento mucho más significativo de desempleo. Para Solchaga existía una relación entre inflación y desempleo, aunque más complicada de lo que se pensaba. Este realizó unas consideraciones teóricas que trataban de explicar los diversos comportamientos de la Curva de Phillips en España. Para ello, argumentaba que la tasa del crecimiento de los precios dependía de tres

elementos: de la inercia de la inflación pasada, del nivel de desempleo en relación con el estructural y de factores de oferta como el precio de las importaciones dado un nivel de demanda real. La Curva de Phillips funcionaba cuando la inercia de la inflación era constante y no había perturbaciones de oferta, y por tanto el nivel de precios dependía fundamentalmente del desempleo. En cambio, si se producía una serie de perturbaciones en la oferta, como por ejemplo la crisis del petróleo, o la inflación esperada se revisaba al alza, entonces la Curva de Phillips se alejaba del origen de coordenadas y encontrábamos puntos en los que había mayor inflación y mayor desempleo.

La relación entre inflación y desempleo a lo largo de estos años en España resultó muy peculiar y nos permite diferenciar varios periodos en la Curva de Phillips. Entre 1964 y 1969 parece vivir en el paradigma clásico, la inflación aumenta o disminuye según la evolución de las magnitudes monetarias, pero el desempleo oscila ligeramente en torno al 1 por ciento de la población activa. En el segundo periodo, comprendido entre 1970 y 1977, la relación entre inflación y desempleo adquiere un signo positivo, ambos elementos crecen. A partir de ese momento, la lucha contra la inflación se impone como objetivo fundamental del Gobierno en materia de política económica y es el momento en el que la Curva de Phillips reaparece con claridad hasta 1985-1986. Entre estos años la inflación se redujo en 15,6 puntos porcentuales, pero el desempleo presentó una subida de 14,8 puntos. En los años siguientes, tras tomar medidas expansivas en política monetaria y fiscal que propiciaron la recuperación económica, dejaron de nuevo la Curva de Phillips en una incógnita, ya que a lo largo de este tiempo la inflación siguió bajando y la tasa de paro comenzó a reducirse lentamente. La Curva de Phillips volvió a reaparecer desde la primavera de 1988, en el que la inflación repuntó, en tanto el desempleo disminuyó hasta 1992-1993.

En definitiva, existen una serie de años en los que la relación entre inflación y desempleo no se cumplen y que debían de ser cuidadosamente investigados para tratar de alcanzar alguna razón sobre ello.

6.2 La inflación dual

En el periodo de tiempo que transcurrió entre 1986 y 1992 ocurrió un proceso bastante peculiar en lo que respecta a la evolución de los precios en el sector industrial y en el de servicios. Este hecho recibió el nombre de “inflación dual”. Durante estos años se produjo un mayor crecimiento del precio en los componentes del sector servicios dentro del IPC que del precio de los componentes industriales, manteniendo estos últimos un comportamiento más estable a lo largo de todo este tiempo.

Una de las primeras explicaciones que se dio fue a las diferentes características que tenían unos y otros mercados. Los productos industriales españoles se encontraban sujetos a la competencia de las importaciones, en cambio muchos servicios estaban protegidos de los intercambios comerciales. Para Solchaga el problema se encontraba en la evolución de los costes laborales unitarios en la industria y servicios. Mientras los salarios en el sector servicios crecían ligeramente por debajo de los que se fijaban en la industria, la productividad en aquéllos aumentaba mucho más lentamente que en los procesos industriales.

La cuestión no era que la competencia exterior era un freno a la subida de precios industriales, que también, sino que los salarios en el sector industrial subían demasiado, confiando en que los aumentos podrían ser compensados por el crecimiento de la productividad.

Estas subidas salariales, en la negociación de convenios, se trasladaban con pequeñas modificaciones al sector servicios, donde las ganancias de productividad eran mucho menores; provocando que los costes laborales unitarios fueran allí mucho más elevados, lo que explicaba, en ausencia de competencia exterior, unas subidas de precios persistentemente superiores. El fenómeno de la inflación dual perdió relevancia a partir de 1993 por el crecimiento moderado que tuvieron los salarios nominales del conjunto de la economía y porque los salarios en los servicios crecieron bastante menos que los de la industria.

En 1996, tras muchos años de diferencias, la tasa anual de inflación del componente de servicios del IPC se situó por debajo de la del componente de productos industriales, hecho que provocó la desaparición del debate.

7. EL DESEMPLEO

El desempleo en nuestro país ha sido siempre un asunto muy complejo en su conjunto, desde su medición hasta las formas de tratarlo. Tras llegar al Ministerio de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga recibió un estudio que evaluaba el empleo “sumergido” que había en España. Según este, el empleo podía estar infravalorado, haciendo que el paro aumentase en 5 puntos sobre la realidad de la Encuesta de Población Activa. Más tarde, aparecieron nuevas críticas sobre las estadísticas de empleo y paro, en este caso, era un análisis que situaba una infraestimación de 800.000 trabajadores en la década de los noventa, en torno al 7 por ciento del total de la ocupación, lo que situaría el paro en torno a 4 o 5 puntos por debajo del que resultaba en las encuestas. Aun a la vista de estos estudios y teniendo en cuenta esta infravaloración, el desempleo en España seguía siendo muy alto y no se podía desechar la consideración de que existía un grave problema de desempleo.

Otro de los fenómenos que hacía más enigmática la situación del paro en España, y que más llamaba la atención era que el periodo medio en el que el trabajador se encontraba desempleado, era mucho mayor en nuestro país que en otros países europeos. Esto, sumado a que existían importantes diferencias regionales con respecto al desempleo, intuían que existía una escasa movilidad de mano de obra, tanto interregional como interprofesional. Desde 1977 hasta el bienio de 1992-1993 las prestaciones por desempleo crecieron de manera temporal y cuantitativa, de la misma forma que aumentó el potencial número de personas beneficiadas de la percepción. Podía darse a entender por tanto que el salario de aspiración de los desempleados aumentase y por consiguiente fuera la causa de los fenómenos de la infravaloración, del alto periodo medio de desempleo y de las diferencias regionales. A pesar de poder tener relación con la hipótesis no eran concluyentes estos estudios.

7.1 Perspectivas del desempleo en España

Las series de empleo que se elaboraron en el Ministerio de Economía y Hacienda para la investigación y simulación de la economía española dieron luz sobre la capacidad que se tenía para la creación de empleo en España.

Según estas series, la población activa ocupada creció en algo más de un millón desde el año 1964 al 1973, que fue este último en el que la ocupación alcanzó el nivel más elevado de su historia. En este mismo periodo, el PIB creció de media un 6,4 por ciento anual, tasa que en ninguno de los años siguientes se volvió a alcanzar. Puede resultar extraño que con tal crecimiento del PIB únicamente se consiguiera ese escaso crecimiento de ocupados.

El siguiente periodo de auge fue entre 1985 y 1991, se diferenciaba del anterior de manera muy significativa. Aunque el crecimiento medio anual del PIB era de un 4 por ciento, la creación de puestos de trabajo anual fue claramente mayor.

Esta diferencia entre los dos periodos se puede entender por la elasticidad de la demanda de empleo al crecimiento de la producción. Esta elasticidad creció a lo largo del tiempo, pasando del 0,2 en el primer periodo a 0,6 en el segundo. Es decir, la elasticidad se multiplicó por 3. Para algunos expertos este incremento se debió a la flexibilización de los sistemas de contratación laboral y a la aparición en el segundo periodo de la contratación temporal en el mercado de trabajo. La elasticidad continuó creciendo pese a la fuerte destrucción de empleo que hubo en la recesión de 1992-1994, donde se alcanzaron cifras récord de destrucción de empleo.

Lo más relevante de este periodo fue que a pesar del importante crecimiento que hubo en la creación de empleo en la segunda mitad de los ochenta y principios de los noventa, la tasa de paro tan solo se redujo en 5,3 puntos. El trienio recesivo de 1992-1994 deshizo toda la ganancia conseguida del anterior periodo de auge y llevó el paro a una tasa incluso superior a la de 1985. Puede decirse que, aun habiéndose incrementado la elasticidad del empleo al aumento del PIB nacional, los periodos con un largo crecimiento tenían unos efectos sobre la tasa de paro relativamente pequeños y que la flexibilización de la contratación laboral parecía haber incrementado la volatilidad del empleo sin haber afectado significativamente al desempleo estructural de nuestra economía. Por lo tanto, a la vista de estos resultados, la impresión en el país era la de tener que seguir viviendo con elevadas tasas de desempleo algunos decenios más y que probablemente este problema del desempleo no se

resolvería en un plazo de tiempo cercano ya que entraban en juego muchos elementos

7.2 El paro y las reformas estructurales

La fuerte destrucción de empleo que hubo en la recesión de 1992-1994 en España avivó el debate sobre los efectos en el desempleo de las estructuras del mercado laboral y de la protección social sobre la necesidad de reformarlas o no. El diagnóstico de este pésimo periodo para el empleo en España y Europa fue debido a la combinación de un menor crecimiento económico de los países industrializados desde la crisis del petróleo y de una creciente inadecuación de las estructuras laborales en un mundo que cada vez era más globalizado.

Por tanto, la creación neta de empleo era menor porque el crecimiento de los países a largo plazo se había ralentizado y el aumento de la competencia a causa de la globalización llevaba a la necesidad de establecer nuevos mecanismos en las estructuras e instituciones del mercado de trabajo ya que se estaban produciendo rigideces que desembocaban en altas tasas de desempleo estructural, trayendo consigo importantes aumentos en las prestaciones por desempleo.

Según Solchaga y otros expertos, el mantenimiento del Estado de Bienestar era totalmente compatible con la creación de empleo, si se realizaban ciertas reformas parciales, ya que los recursos que absorbía el Estado de Bienestar encarecían el coste del factor trabajo y desestimulaban el crecimiento a largo plazo. Además, era preciso que esta absorción de recursos fuera constante a lo largo del tiempo ya que de no ser así se podría entrar en una tendencia en la que los costes crecientes del Estado de Bienestar dificultarían la creación de empleo y por tanto aumentaría el coste de mantenimiento del mismo.

En España, el desarrollo y la consolidación del Estado de Bienestar vino de la mano de un aumento del desempleo, aunque esto no implicaba una relación de causalidad. Sin embargo, para Carlos Solchaga, la ampliación y extensión de las prestaciones económicas por desempleo y otros instrumentos tuvieron efectos negativos sobre el empleo en los trabajadores menos cualificados. Se ponía para él una vez más de manifiesto la necesidad de ejecutar reformas

estructurales. Con la Reforma Laboral de 1994 se pudieron llevar a cabo transformaciones que se demandaban para el mantenimiento del Estado de Bienestar. Las perspectivas que tenía sobre el paro en España el ya ex-Ministro de Economía y Hacienda en ese momento no estaban bastante claras, lo que si que abogaba era por seguir elaborando reformas estructurales en las instituciones del mercado de trabajo que ayudasen a mantener la existencia del Estado de Bienestar del que tan partidario era.

7.3 Las actitudes frente al paro

Las actitudes de la sociedad española frente a los remedios propuestos para reducir el paro eran demasiado dudosas, aun siendo el desempleo el asunto que había suscitado mayor preocupación entre los ciudadanos en los últimos años. El conjunto de actitudes que hacían del paro un tema prácticamente intratable en España demostraba que la lucha para reducirlo, lejos de ser algo beneficioso para todos, acarreaba perjuicios a muchos grupos de interés y de opinión pública.

Uno de los grupos de interés eran los políticos conservadores que defendían la restauración de las fuerzas del mercado con los consiguientes ajustes. Para ellos el intervencionismo estatal era la causa del desempleo existente, las reformas parciales y los intentos de manejar la demanda global eran meros espejismos. Otro de los grupos eran los sindicatos, que se encontraban en una posición contradictoria. Su objetivo cubría la defensa de los intereses de los trabajadores con empleo y de los que carecían de él. Sin embargo, en la práctica los llevaba a atender únicamente los intereses de los que tenían empleo ya que los sistemas de negociación colectiva y las condiciones de trabajo estaban diseñados principalmente para ellos.

La razón de estos comportamientos residía en el cambio de percepción que había tenido la sociedad española frente al fenómeno social del desempleo. Algunos de ellos no se encontraban en la situación desesperada de aceptar el primer empleo que se les presentase. Existían ciertos colchones que podían permitir estas actitudes.

Carlos Solchaga era defensor de fenómenos que aparecieron en la época como el apoyo familiar para aquellos jóvenes que buscaban mejores

condiciones laborales o la solidaridad del Estado de Bienestar a través de los seguros de desempleo, ya que se hacían cargo de las necesidades de los desempleados y ayudaban a suavizar las consecuencias sociales que tenían el estar aislado del mundo laboral, aunque estas actitudes podían desincentivar la búsqueda de trabajo y traducirse en una pérdida de producción mayor que el beneficio de encontrar un mejor trabajo.

Para él, solo existía una forma de comprobar si el desempleo en nuestra sociedad era un fenómeno causado por los factores institucionales que habían influenciado el mercado de trabajo o el problema era un fenómeno sistémico, consistía en revisar las actitudes sociales frente al paro y experimentar mayores grados de libertad en el mercado de trabajo.

8. EL AJUSTE PRESUPUESTARIO

A lo largo de los años ochenta los ingresos y gastos por parte de las administraciones públicas crecieron de manera constante. Por la parte de los ingresos, la presión fiscal comenzó un fuerte crecimiento desde 1980 hasta 1992. Con la tendencia del aumento de los ingresos ocurrió lo mismo en la parte de gastos, que pasó del 33,7 por ciento del PIB en 1980 al 49,5 por ciento en 1993. La mayor parte de este incremento fue a parar a subvenciones y transferencias, gastos corrientes e inversión pública.

En la evolución de los gastos se pueden distinguir tres fases. La primera fase, que contempla desde 1980 hasta 1985, fue una fase de expansión del gasto público, caracterizada por el aumento de los gastos en transferencias de política social y al incremento de las subvenciones a las empresas públicas y privadas. Este incremento en el gasto público, según Solchaga, se debía en algún sentido a la factura que hubo que pagar por una transición de la democracia con un fuerte respaldo popular. Dentro de este periodo, el Gobierno socialista introdujo algunas reformas estructurales que tuvieron más adelante un impacto positivo en la evolución del gasto público. Las principales fueron la reforma de las pensiones y la política de reconversión industrial, con la ya mencionada política de la no socialización de pérdidas.

La segunda fase se puede enmarcar entre 1986 y 1989, en la que Carlos Solchaga, ya como ministro de Economía y Hacienda hizo ciertos recortes en defensa, inversión pública y transferencias a las comunidades y corporaciones locales para moderar el incremento del gasto público en los Presupuestos, en los que en ninguno de estos años se llegó a superar el nivel alcanzado en relación con el PIB de los años anteriores.

Con la década de los noventa comenzó una nueva fase expansiva de gasto público. La tercera fase la podemos enmarcar hasta 1993, que se caracterizó con respecto a la anterior por un mayor gasto y un empeoramiento del déficit de las administraciones públicas. Estos dos desequilibrios se explicaron a través de los aumentos que se produjeron en las transferencias al INEM y a la Seguridad Social, causadas según expertos por las consecuencias de la Huelga General de diciembre de 1988 y por el cambio cíclico que sufrió la economía española desde finales de 1991 y que desembocó en una abierta recesión a mediados de 1992.

Tras los acuerdos alcanzados por los sindicatos y el Ministerio de Trabajo unos meses después de la Huelga General, provocó que en dos años el porcentaje de trabajadores que se hallaban en el registro de desempleo del INEM cubiertos mediante la percepción de prestaciones económicas por desempleo pasara del 49 por ciento al 70 por ciento. Esto, sumado a que se mantuvieron las condiciones en términos económicos y temporales de las prestaciones por desempleo, hicieron imposible mantener las tasas de cobertura. Tras ello, el Gobierno se vio obligado a reducirlas, llegando a bajarlas hasta el 50 por ciento de la cobertura.

Las cuentas del Estado se podrían haber mantenido mejor si no hubiera sido también por dos fenómenos que coincidieron con el gran aumento de las transferencias al INEM y a la Seguridad Social. Estos dos fenómenos fueron, por un lado, el esfuerzo en materia de inversión pública en infraestructuras en el periodo 1988-1992 y, por otro lado, el fuerte descenso de los ingresos tributarios que hubo en estos años con respecto al periodo anterior, de manera que el Estado se encontró en una trampa de ingresos y gastos difícil de evitar con una simple elaboración de medidas presupuestarias. Dentro de la situación

en la que se encontraba el Gobierno, por el lado de los ingresos, una sentencia del Tribunal Constitucional obligaba a realizar una reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de manera expansiva, además de que la desaceleración de la economía estaba reduciendo la capacidad recaudatoria de todo el sistema tributario. Por el lado de los gastos, las normas aprobadas en materia de pensiones y de cobertura de desempleo requerían una importante regulación, así como lo requería también el programa de infraestructuras. Todo ello presionó fuertemente la situación del déficit.

Las medidas que abordó Carlos Solchaga desde el ministerio de Economía y Hacienda no eran de carácter presupuestario, la desaceleración económica desaconsejaba subidas impositivas. En materia de ingresos, lo que se trató de hacer fue retrasar ciertas disposiciones que estaban previstas en la reforma del IRPF. En el lado de los gastos se llevaron a cabo varias leyes ante el Parlamento que, a pesar de que tuvieron mucha polémica porque recortaban derechos económicos y sociales y aumentaban la presión fiscal, fueron realmente necesarias. Fueron medidas que requirieron varios años para ver realmente el efecto que tuvieron sobre el ahorro del gasto público. Lo que realmente quedó claro fue que la solución al momento en el que se encontraba el país estaba fuera del Presupuesto.

8.1 La reducción del gasto público

Una vez que en 1993 se comenzó a notar que los efectos producidos del cambio en la legislación sobre la cobertura del desempleo y la incapacidad laboral transitoria se vio que no fueron suficientes. Ante ello el Gobierno se alarmó, el déficit acumulado del INEM seguía creciendo y era por tanto necesario elaborar un nuevo Real Decreto Ley más restrictivo y clarificar las cuentas del INEM y de la Seguridad Social en relación con el Estado. Estas acciones supondrían un aumento del déficit, que al cierre del ejercicio se situó en el 6,2 por ciento del PIB. Este incremento del déficit no se debió exclusivamente de la clarificación de las cuentas del INEM y de la Seguridad Social, existía un componente cíclico próximo a los dos puntos, consecuencia de la inercia que presentaban el gasto público y los ingresos tributarios.

El problema del gasto público y del déficit no se basaba, tal y como estaban planteados en España, en casos de mala administración o despilfarro de recursos, era un problema mucho más complicado de resolver. Por ello, Solchaga elaboró un supuesto hipotético en el que calculaba el posible ahorro que se podía llevar a cabo si se ajustase el Presupuesto de Gastos Consolidados. Puso en contraste posibles ajustes en los gastos de personal, en la compra de bienes corrientes y servicios y en los gastos financieros, y a la conclusión que se llegó fue que su aportación a la reducción del déficit era notablemente reducida a costa de deteriorar el funcionamiento de la Administración y crear un clima hostil en la función pública.

Continuó con el ajuste en inversiones reales, pero en esos años la diferencia de equipamiento público entre España y otros países como Francia o Alemania era muy grande, la red de infraestructuras de uso público era muy inferior en extensión y densidad. Una de las soluciones que planteaba era la de resolver el problema del gasto en infraestructuras mediante la búsqueda de financiación y explotación de carácter privado o mixto, aunque la cantidad que se podría ahorrar el Estado era insuficiente como para reducir el déficit público en las proporciones necesarias que él planteaba.

Por último, planteó reformas en las partidas de transferencias corrientes y de capital (transferencias y subvenciones) que dentro del Presupuesto Consolidado representaban aproximadamente el 66,5 por ciento del total. Realmente no se tenía apenas el poder de modificarlos ya que los primeros crecían automáticamente con el aumento del Presupuesto Estatal y los segundos porque el Estado no podía decidir sobre los fondos, únicamente modificar las variables de las que dependían.

En definitiva, el modelo hipotético que planteaba Solchaga era excesivamente escaso en comparación con el ajuste que se tenía que aplicar. Los ahorros que planteaba Solchaga podían repercutir en el gasto una reducción de 400.000 millones de pesetas, sobre una base de gasto equivalente a 13,8 billones de pesetas. Con ello se tenían dos conclusiones a la vista de que el ejercicio hipotético que elaboró únicamente pretendía señalar la magnitud del problema. La primera, en condiciones de mantener el buen funcionamiento de la

administración pública y todo lo relacionado con ella, y teniendo en cuenta los límites que existían por la Deuda Pública y la necesidad de infraestructuras, el margen de maniobra para actuar en cada presupuesto era muy bajo, en torno al 15 por ciento del total del gasto público consolidado de la Administración Central. Además, estas decisiones afectaban a intereses concretos y presentaban problemáticas y oposición a ellas. La segunda conclusión se basaba en el esfuerzo de reducción de gasto público que era preciso acometer exigía reconocer y fijar determinadas prestaciones sociales con el fin de reformar el núcleo de nuestro sistema de bienestar. Esto requería tiempo de preparación, discusión y aprobación, además del tiempo de espera necesario para ver los efectos en la reducción del gasto público.

8.2 Política fiscal y Estado descentralizado

Históricamente, las haciendas locales en España han sido insuficientes y en ello ha repercutido durante décadas el cuidado de la vida municipal y de los equipamientos en las ciudades y pueblos de España. Este fenómeno era una de las causas de los grandes movimientos migratorios que se producían del campo a la ciudad y como consecuencia de ello miles de pueblos se vaciaban y entraban en franca decadencia.

Con la llegada de la democracia y de la reducción de las corrientes migratorias internas, el nivel de equipamientos y el cambio en la fisonomía de los pueblos y ciudades hicieron uno de los rasgos de transformación de España más sobresalientes y revolucionarios de esos años. Este proceso se hizo desde una base de recursos, aun insuficientes, pero que fueron los primeros pasos del desarrollo de los pueblos y ciudades. De esta manera, el gasto público local aumentó su participación, pasando del 4,3 por ciento del PIB en 1984 hasta el 5,8 por ciento en 1993. A este proceso contribuyeron la Ley de Financiación de Haciendas Locales de 1988, aunque insuficiente por el recelo que tenían los ayuntamientos de ampliar los niveles impositivos, y la creación de un fondo de participación en los ingresos del Estado. Con ello, sin embargo, no bastó para sufragar el cada vez mayor gasto de modernizar y equipar los diversos municipios, que como resultado provocó un rápido crecimiento del endeudamiento de las entidades locales.

Por la otra parte, las comunidades autónomas, con el incremento de las competencias traspasadas por parte de la Administración central, llegaron a gastar más del doble de los recursos nacionales, pasando del 4,8 por ciento del PIB en 1984 al 9,8 por ciento en 1993. Al igual que los ayuntamientos, las comunidades autónomas optaron por reducir al mínimo el incremento de la presión fiscal, que trajo como consecuencia un importante aumento del endeudamiento, pasando del 0,5 por ciento del PIB en 1984 al 4,5 por ciento en 1993.

Mientras que el déficit de la Administración central, agravado por el aumento en la participación en los ingresos del Estado de comunidades autónomas y corporaciones locales se redujo pasando del 2,9 por ciento del PIB al 2,4 por ciento, el resultado combinado de las administraciones locales y autonómicas pasó de 0 en 1984 a 1,2 por ciento del PIB en 1993.

La cuestión que planteaba Carlos Solchaga era si se podía haber evitado el aumento del endeudamiento por parte de las administraciones autonómicas y locales desde el Gobierno de la Nación. Existían normativas como la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas que establecían el límite del coste del servicio de la deuda en relación con la cantidad de ingresos, a parte, establecía la aprobación por parte de la Dirección General del Tesoro sobre las emisiones de deuda que se hacían, pero el Gobierno carecía de capacidad en si para poder decidir sobre el endeudamiento de las administraciones ya que la Constitución les otorgaba plena soberanía para decidir sobre ello.

El gasto de las administraciones autonómicas y locales, además de destinarse a aumentar y mejorar el volumen de equipamientos públicos fue destinado principalmente a satisfacer las necesidades que se tenían del traspaso de competencias por parte de la Administración central como la sanidad y la educación. Por lo tanto, se debían de tener en cuenta dos consideraciones. La primera era la necesidad de coordinar las haciendas a los diversos niveles que pudieran tener el traspaso de competencias, y la segunda era con respecto a la financiación de las comunidades autónomas.

Debido a las transferencias realizadas al conjunto de las comunidades autónomas de partidas tan importantes como la educación, la sanidad, las políticas relativas al desempleo, entre otras, planteaban un problema al Estado, ya que este carecía ya de competencias para fijar la evolución de dichas partidas. Para Solchaga, la manera de resolverse era mediante el aumento de la autonomía fiscal de las comunidades autónomas y de la mejora de los sistemas de coordinación de la política fiscal entre los diversos niveles de la Administración. La segunda cuestión que se debía de tener en cuenta era la manera de evaluar las necesidades de financiación de las comunidades ya que en un comienzo se evaluaba la cantidad de recursos que le correspondía a cada comunidad por población, superficie y riqueza relativa. De esta manera favorecía a comunidades autónomas con el nivel más bajo de renta, discriminando a Cataluña, Aragón, Baleares, Valencia o Madrid, que recibían menor financiación por habitante. Con el nuevo sistema de financiación autonómica elaborado en 1986 comenzó a corregirse el problema que representaba esta disparidad, donde las comunidades más pobres consolidaron sus ingresos por habitante y las más ricas mejoraron los suyos a costa de un aumento de su participación en los ingresos del Estado.

9. LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL

Las políticas de reconversión industrial no fueron fruto de la libre decisión del Gobierno sino de una decisión obligada por una situación que se caracterizaba por sus rigideces en los procesos de ajuste. Una parte de estas reducciones en el número de empresas y de puestos de trabajo se debió a que existían sectores que absorbían cada vez un mayor porcentaje de recursos escasos en España para producciones que tenían en el mercado un futuro cada vez más precario.

Eran sectores que tenían una alta rigidez a la hora de ajustarse debido a diversos factores como el de un elevado grado de concentración industrial con pocas factorías, una fuerte presencia de la empresa pública con sindicatos poderosos y direcciones políticamente débiles o un grado significativo de protección arancelaria, acompañado a veces de subvenciones a la exportación. Los sectores que tenían estas características eran la siderurgia integral, la

construcción naval, los automóviles y vehículos pesados, los fertilizantes, los electrodomésticos y grandes productores de bienes de equipo.

Desde el primer momento Solchaga, como ministro de Industria, intentó evitar la socialización de pérdidas que acompañaba el tener que nacionalizar empresas que se encontraban en crisis en los periodos anteriores al Gobierno socialista. A pesar de que el propio gobierno le apoyó en empresas de iniciativa privada, no pudo hacer lo mismo en las empresas públicas con problemas.

En ausencia de la vía de la socialización de pérdidas era preciso acometer una política activa que permitiera dar viabilidad a sectores en crisis, y a su vez, reducir la absorción de recursos que estaban llevando a cabo. Mientras se mantuvo el grado de protección de estas actividades susceptibles de reconversión, se produjo un mayor ajuste en la industria como consecuencia de la pérdida de competitividad y de la escasez de solvencia financiera causado por la falta cada vez más de liquidez debido a la escasa generación de caja que tenían.

Existieron algunas voces críticas que abogaban por la “reindustrialización” en lugar de la reconversión, argumentando dos razones: que en otros países como Francia lo hacían y que era necesario reasignar los recursos desde sectores con bajo valor añadido a sectores de alto valor añadido. Defendían la intervención del Estado para desarrollar sectores de futuro en lugar de ajustar los sectores obsoletos. Solchaga, dentro de este ámbito no lo tuvo en consideración, el desarrollo subvencionado de otros sectores de futuro no lo debía abordar el Estado ya que para eso se encontraba la iniciativa privada, y a parte se desconocían los beneficios o pérdidas que podían traer consigo.

La Ley de Reconversión Industrial no tuvo más amparo en el Parlamento que el voto de los socialistas, una parte de la profesión de economistas desconfiaron de las políticas industriales activas, los sindicatos también se opusieron cuanto pudieron a la reconversión industrial, deseando que fuera mucho menos dramática de los que fue. Pasado el tiempo, Solchaga siguió convencido que lo que defendió de la Reconversión Industrial en ese momento fue lo correcto.

10. CONCLUSIONES

Existe un antes y un después desde la entrada del PSOE al gobierno en 1982. Fue el momento en el que se consolidó definitivamente el proceso democrático tras casi cuarenta años de dictadura franquista y tras los primeros procesos democráticos de las elecciones generales de 1977 y 1979.

Los años ochenta y principios de los noventa significaron un importante reto, por una realidad económica caracterizada por un lento crecimiento y una enorme aceleración en los cambios estructurales, además, de una crisis fundamental del modelo socialdemócrata, basado en el desarrollo del Estado de Bienestar.

Los catorce años de Gobierno socialista entre los cuales estuvo Carlos Solchaga como ministro de Industria y posteriormente como ministro de Economía y Hacienda sirvieron para establecer importantes cambios en el país. El sector público pasó de manejar algo más del 30 por ciento del valor de la producción nacional a manejar casi el 50 por ciento, convirtiéndose el Estado en un elemento fundamental para el desarrollo de España.

Otros fenómenos que hay que tener en cuenta fueron la reducción del ritmo de crecimiento económico, acompañado de la aparición de nuevas tecnologías y del proceso de globalización económica, que tuvieron una serie de efectos muy significativos en el país. Como consecuencia de ello, se tuvo la necesidad de reasignar los recursos con rapidez en la medida en el que las instituciones en el mercado de trabajo y en el de bienes y servicios se transformaban para las nuevas exigencias que se planteaban. Todo ello originó un importante despilfarro de recursos económicos y financieros, de los cuales cabe destacar las elevadas tasas de desempleo que se presentan en estos años.

Se pueden reprochar algunas actuaciones del Gobierno en política fiscal y monetaria, o el haber actuado mejor en la lucha contra el desempleo, una de las lacras que seguimos teniendo en la actualidad, o el haber incidido más en las reformas de la reconversión industrial. A su favor el Gobierno se encontraba muchas veces en situaciones jamás vistas anteriormente y que su actuación se basaba en la prueba y error.

En definitiva, las medidas tomadas por Solchaga en los diversos problemas que surgieron en la época ayudaron a la tan necesaria transformación de la sociedad española, implantó de manera consistente el Estado de Bienestar, modernizó la Hacienda española gracias a sus medidas fiscales, actuó de manera responsable para poder entrar en la Comunidad Económica Europea, trató de controlar en mayor o menor medida los importantes desequilibrios macroeconómicos del país, como la inflación y la moderación salarial. Todo ello acompañado de la modernización de la sociedad y de la globalización hizo que España comenzara a ser un país modernizado y abierto al exterior.

11. BIBLIOGRAFÍA

Solchaga, C (1997): "El final de la edad dorada". Editorial Taurus

Fernández, T. (2007): "Carlos Solchaga" Disponible en:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/solchaga.htm> [Consulta:
20/03/2019]

Seldon, A., & Pennance, F. (1983): "Diccionario de economía". Ediciones Orbis S.A., Barcelona